Bases del concurso Éste #EsMiPlan

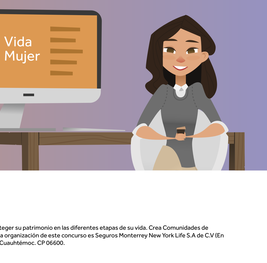

CONVOCATORIA

1er Concurso: Éste #EsMiPlan

Presentado por:

Vida Mujer, el producto de Seguros Monterrey New York Life diseñado a la medida de la mujer actual para proteger su patrimonio en las diferentes etapas de su vida. Crea Comunidades de Emprendedores Sociales A.C y la Incubadora de Empresas del Tecnológico de Monterrey. El responsable de la organización de este concurso es Seguros Monterrey New York Life S.A de CV.(En adelante el ORGANIZADOR), con domicilio en Paseo de la Reforma 342, Piso 12. Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc. CP 06600.

OBJETIVO DEL CONCURSO:
Reconocer y apoyar a las mujeres emprendedoras de nuestro país, invitándolas a compartir sus historias de emprendimiento. Ya sea partiendo de una idea que desean materializar o hablándonos de un proyecto ya implementado que buscan hacer crecer. Se premiarán a quienes tengan un proyecto innovador y que genere un impacto positivo en su comunidad. Toda idea o proyecto que sea presentada por las participantes en el presente concurso será tratada con la debida confidencialidad (según se expresa más adelante) por lo que la misma no será divulgada a terceros sin el consentimiento previo y por escrito de su autora.

BASES
I. De las participantes. –

Podrán participar mujeres mexicanas mayores de 18 años, que residan en la República Mexicana y que tengan una idea de negocio o que sean dueñas de un negocio en operación (con un máximo de 2 años de formación/ apertura los proyectos que actualmente se encuentren operando), que envíen su formato de inscripción conforme a las bases de la convocatoria y que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria. El registro del proyecto debe ser por única vez y estrictamente individual por lo que no se aceptarán registros en equipo sobre el mismo proyecto.

II. De los criterios aplicables. –

El país donde se realizará la convocatoria, será solo en la República Mexicana.
Este concurso es totalmente gratuito, los participantes no tendrán que comprar ningún producto o servicio, ni pagar ningún valor para participar.
Para ser elegible al concurso, las participantes deben cumplir con los requisitos de la presente convocatoria y enviar toda la información solicitada en el formato de inscripción.
Se aceptará la participación de emprendedoras con negocios o ideas de negocios en cualquier sector, con un máximo de 2 años de formación para los proyectos que actualmente se encuentren operando. Para efectos de determinar la antigüedad del negocio sólo se considerará la fecha de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
El concurso queda abierto a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria (16/03/2017) y las solicitudes se recibirán a través de la página web esmiplan.com hasta las 23:59 horas del día 16 de abril de 2017. Sin excepción, no se registrarán solicitudes después de esta fecha.

III. De los requisitos de inscripción. –

Las participantes deberán tener como mínimo 18 años cumplidos al día de su inscripción.
Las participantes deberán tener la nacionalidad mexicana y residir permanentemente en la República Mexicana antes y durante el periodo del concurso.
Las participantes deberán inscribirse en la web del concurso #EsMiPlan (esmiplan.com) a partir de las 00:00 hrs. del 16 de marzo de 2017 hasta las 23:59 hrs. del 16 de abril de 2017.
Para realizar el proceso de inscripción, las participantes deberán seguir los siguientes pasos:
Ingresar a la página web del concurso #EsMiPlan (esmiplan.com)
Ingresar los siguientes datos de identificación y contacto: nombre completo, apellidos, edad, fecha de nacimiento, correo electrónico, número telefónico y ciudad de residencia.
Leer y aceptar el aviso de privacidad, así como las bases, términos y condiciones legales del concurso.
Una vez que se hayan llenado todos los campos solicitados dentro de la página web esmiplan.com deberán enviar la información mediante el botón de envío presente al final del formulario.
Quienes se inscriban recibirán en automático un correo de confirmación de su registro. (Tendrán que revisar correo electrónico tanto en la bandeja de entrada como en la bandeja de correos no deseados). Leer la información contenida en el correo y verificar su registro haciendo clic en la liga vínculo mostrada en el cuerpo del correo electrónico.
Iniciar sesión con los datos proporcionados en el cuerpo del correo electrónico referido anteriormente.
Inmediatamente después deberá llenar un formato de preguntas en donde las participantes deberán ingresar clara información descriptiva de su proyecto, dependiendo si este se encuentra en un proceso de desarrollo de idea o bien si actualmente es un proyecto funcionando.
Subir un video en donde expresarán las razones por las que consideran que su proyecto debe ser el ganador.
Al terminar el proceso de registro del proyecto, recibirá un correo de notificación (tendrán que revisar el correo electrónico tanto en la bandeja de entrada como en la bandeja de correos no deseados.)
La inscripción deberá realizarse de manera individual una sola vez por cada participante. Cada participante deberá ser la autora original de la idea o del proyecto.
Si la participante no cumple con alguno de los requisitos establecidos en las bases del concurso, no se procederá con su inscripción y según sea el caso podrá darse su descalificación.
Todos los campos obligatorios del formulario de inscripción deberán estar completos. De lo contrario, no se dará por inscrita a la participante.
En caso de que las participantes tengan algún problema o consulta respecto de las presentes bases o de la mecánica del concurso podrán escribir a: contacto@esmiplan.com o mandar mensaje directo en la Fan Page en Facebook de Seguros Monterrey New York Life. (www.facebook.com/SMNYL)
Cualquier cuestión no prevista en las presentes bases será resuelta directamente por el ORGANIZADOR.

IV. De los requisitos de los proyectos a inscribir. –

Una vez realizado el registro como participante y al ingresar con la cuenta de usuaria al sitio www.esmiplan.com, las participantes primero deberán llenar un formato con información descriptiva de su proyecto, dependiendo si este se encuentra en un proceso de desarrollo de idea o bien si actualmente es un proyecto funcionando.
Los proyectos inscritos deberán tener como principales características demostrar ser viables técnica, económica y financieramente. Tener un mercado definido con una necesidad específica y con oportunidades de crecimiento.
La idea podrá abarcar cualquier ámbito empresarial siempre y cuando este no represente riesgos para la salud y esté dentro de la ley.
El formulario también tomará en cuenta aspectos como la sostenibilidad, sustentabilidad del proyecto, innovación, creatividad, la creación de empleo y el impacto positivo que genere en la comunidad.
El contenido de este formulario representará el principal indicador a evaluar por los jueces.

V. De los requisitos del video. –

Las participantes deberán ser únicas autoras de los derechos intelectuales de los videos y, de no ser el caso, deberán contar con la autorización por escrito de las personas que aparezcan en los videos para su uso en los fines de este concurso. El video no debe violar los derechos de autor, de imagen o de cualquier otra naturaleza de ningún tercero. En caso de infracción a esta regla la participante será la única responsable de cualquier denuncia o reclamación y deslinda al organizador de cualquier responsabilidad. En caso de infracción a esta regla la participante será la única responsable de cualquier denuncia o reclamación y deslinda al organizador de cualquier responsabilidad.
Sólo se admitirán ideas de negocio originales que aún no hayan sido desarrolladas o proyectos en marcha con una antigüedad máxima de dos años.
El video que se subirá como pieza para participar, deberá tener las siguientes características:
Duración: 30 y 120 segundos.
Formato: MPEG, MOV, AVI, MP4 y 3GP
Peso máximo de 100 megas.
El video deberá explicar en qué consiste el proyecto de la participante, junto con las motivaciones y argumentos por los que considera que su idea o proyecto debe ser la ganadora.
Las principales aspectos a tomar en cuenta en la elaboración del video serán la emotividad y pasión con la que la participante se exprese respecto a su proyecto.
En el video no se deberán incluir aspectos técnicos. Este deberá ser más bien una pieza narrativa/anecdótica donde se mencione el por qué se considera que el proyecto debería ser elegido como ganador para materializarse en la vida real.
La audiencia del video y especificos del proyecto solo deberán expresarse en el formulario del proyecto el cual se responderá antes de subir el video. Esto con la finalidad de proteger y fomentar la inspiración e ideas de las participantes.
No se podrá utilizar música o imágenes protegidas por derecho de autor y respecto de los cuales no cuente con la autorización de su autor para su uso.

VI. De la conformación del jurado. –

Todos los videos serán evaluados por un Jurado interdisciplinario conformado por un grupo de expertos conocedores en el área de negocios de Seguros Monterrey New York Life; Crea Comunidades de Emprendedores Sociales A.C y la Incubadora de Empresas del Tecnológico de Monterrey. Los aspectos principales que se tomarán en cuenta para la elección de las ganadoras son:

La innovación y la creatividad de la idea de negocio.
Un modelo de negocio sostenible y con potencial de crecimiento.
La posibilidad de crear empleos
El valor social de la propuesta o negocio.
La viabilidad del proyecto.
Las oportunidades de mercado.
El fallo del jurado será definitivo e inapelable.

VII. Cronograma del concurso. –

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripción de participantes	Desde las 00:00 hrs. del día 16 de marzo de 2017 hasta las 23:59 hrs. del 16 de abril de 2017
Cierre de inscripciones	A las 23:59 hrs. del 16 de abril de 2017
Elección de 10 finalistas	Del día 17 de abril de 2017 a las 14:00 hrs. al día 05 de mayo de 2017 a las 14:00 hrs.
Contacto a las 10 finalistas	El día 8 de mayo de 2017
Publicación de los videos de las 10 finalistas en las Redes Sociales de Seguros Monterrey New York Life, para iniciar el periodo de concurso.	A las 20:00 hrs. del día 8 de mayo de 2017
Periodo de votación.	Desde las 00:00 hrs. del día 8 de mayo de 2017 hasta las 23:59 hrs. del día 12 de mayo de 2017
Cierre de concurso en Redes Sociales de Seguros Monterrey New York Life.	A las 23:00 hrs. del día 12 de mayo de 2017
Conteo de reacciones para seleccionar a la ganadora del premio categoría Redes Sociales.	Del 15 al 17 de mayo de 2017
Contacto con las ganadoras para informar quiénes ganaron las diferentes categorías del concurso.	19 de mayo de 2017
Publicación de ganadoras en las Redes Sociales de Seguros Monterrey New York Life.	22 y 23 de mayo de 2017
Evento de premiación.	30 de mayo de 2017
Contacto con las ganadoras Premio para las 30 concursantes mejor evaluadas.	29 de mayo de 2017

VIII. De la elección de las finalistas. –

Una vez concluido el periodo de inscripción, el jurado iniciará su proceso de evaluación de los proyectos participantes, etapa que comprenderá un periodo del 17 de abril de 2017 al 05 de mayo del mismo año.
Derivado de este proceso de evaluación, se elegirán a los 10 mejores proyectos.
Las participantes elegidas recibirán la notificación de que podrán concursar por el premio de Redes Sociales, vía telefónica o a través de correo electrónico el día 08 de mayo de 2017.
Los videos de las finalistas podrán participarán por el premio de ser el primer lugar Categoría Redes Sociales como se describirá más adelante.
Si no se logra ubicar a alguna de las finalistas dentro de un periodo de tres (3) días hábiles o si la finalista no desea seguir participando en el concurso, quedará automáticamente descalificada y será reemplazada por otra participante misma que será elegida por el propio jurado.
X. De la elección del primer lugar Categoría del Jurado. –

El primer y único lugar de esta categoría, será elegido de entre las diez finalistas por el jurado, considerando la innovación y la creatividad de la idea; el modelo de negocio sostenible y con potencial de crecimiento; el valor social de la propuesta; la viabilidad del proyecto; la posibilidad de crear empleos; las oportunidades de mercado y la capacidad de comunicación del candidato para transmitir la idea.
La ganadora del primer lugar no podrá ser electa también ganadora del concurso en la Fan Page de Seguros Monterrey New York Life que se describe en el siguiente punto.

X. De la elección del primer lugar Categoría Redes Sociales. –

El primer y único lugar de esta categoría será elegido mediante la votación electrónica con base en el número total de reacciones y veces compartidos que tenga la publicación de su video. Para tal efecto Seguros Monterrey New York Life subirá a su Fan Page en Facebook los videos de las 10 finalistas a fin de que el público pueda participar.

Las finalistas podrán hacer promoción de sus videos a través de sus redes sociales para conseguir el máximo de votos posibles, sin embargo, sólo se contarán aquellas interacciones que se realicen en los videos publicados en la Fan Page de Seguros Monterrey New York Life y no dentro del perfil personal de cada concursante. Gana la participante que más interacciones y compartidos posibles tenga en la Fan Page de Seguros Monterrey New York Life (para efectos únicos, se considerarán interacciones: las reacciones (entiéndase reacciones por cualquier tipo de interacción en los iconos dentro de Facebook categorizados como me gustas, me encanta, me divierte, me asombra, me entristece, me enoja) obtenidas y en la cantidad de veces que se comparte el contenido mediante el icono compartir dentro de Facebook. Con excepción de la cantidad de comentarios.

En caso de que la ganadora de esta categoría, también haya sido la mejor evaluada en la categoría del jurado, automáticamente se entregará este premio a la segunda participante con más reacciones y compartidos.

XI. De la elección de las 30 concursantes mejor evaluadas. –

Adicionalmente, las concursantes que hayan sido seleccionadas dentro de las 30 (treinta) mejores ideas o proyectos evaluados por el jurado, también recibirán un premio.

XII. De los premios. –

Se entregarán dos premios principales y también se premiará a los primeros 30 proyectos mejor evaluados por el jurado. Los premios, consistirán en lo siguiente:

Primer Lugar categoría jurado:

La Red de Incubación de Empresas del Tecnológico de Monterrey a través de su Modelo de Incubación, brindará acompañamiento a la ganadora, con diversos servicios que la ayudarán a lograr la consolidación de sus ideas de negocio, recibiendo soporte integral a través de:

- Tutoría personalizada
- Asesoría especializada en áreas como:
- Administración
- Mercadotecnia y ventas
- Contabilidad y finanzas
- Comercio exterior
- Legal
- Tecnología
- Capacitación empresarial
- Enlace de negocios
- Vinculación con oportunidades de financiamiento e inversión
- Vinculación con centros de investigación y laboratorios del Tecnológico de Monterrey.
- Todo esto, implementándose a través de 6 horas de tutoría y 2 horas de consultoría especializada al mes, durante un periodo de 6 meses.

Primer Lugar Categoría Redes Sociales:

Desarrollo de imagen corporativa a emprender o mejora de la imagen del negocio que se está desarrollando, según sea el caso otorgado por la agencia de publicidad Primitivo Publicidad S.A. de C.V.

Más una capacitación bajo la metodología de Crea Comunidades de Emprendedores Sociales A.C.

El desarrollo de imagen corporativa incluye:

Marca a desarrollar:

Dos propuestas de imagotipo* (Uno a elegir *Un imagotipo es un conjunto icónico-textual en el que texto y símbolo se encuentran claramente diferenciados e incluso pueden funcionar por separado.)
Diseño de materiales/aplicaciones para comunicación:
Papelería:

- Tarjetas de presentación
- Hoja membretada
- Formatos de cotizaciones (Estado de cuenta)
- Carpetas (block de notas)
- Sobres
- Cd Case (folder)

Imagen institucional:

- Tema para PTT (Factura electrónica)
- Firma para correos electrónicos
- Uniformes
- Gafetes
- Credenciales
- Diseño de rotulación vehicular
- Diseño de promocionales (por venir)

Branding:

- Flyers
- Díptico
- Manual de identidad y uso de marca básica
- Tiempo aproximado de entrega 30 días hábiles

Alcance dentro del territorio nacional.
Si el ganador estuviera fuera de la Ciudad de México la comunicación será vía telefónica o por algún medio electrónico decidido por la agencia.
El ganador tendrá que aceptar los procesos estipulados por la agencia y brindar la información necesaria para el correcto desarrollo del proyecto.
Vigencia de un año a partir de la publicación del ganador.

Premio para las 30 concursantes mejor evaluadas:

Capacitación con la metodología de Crea Comunidades de Emprendedores Sociales A.C, que consiste en 69 hrs de capacitación en Iniciativa Personal, Herramientas Empresariales y Herramientas Digitales en cualquiera de los 9 Centros de Desarrollo Empresarial al interior de la República Mexicana (Estado de México, Aguascalientes, Querétaro, Hidalgo, Yucatán, Guerrero y Coahuila). Las ganadoras de este premio se contactarán a través de los datos de contacto que proporcionaron a partir del día 29 de mayo de 2017, y recibirán los siguientes servicios como alcance del premio:

Un diagnóstico inicial para identificar las necesidades particulares de las mujeres y con ello ofrecerles servicios personalizados y poder vincularlas con programas y servicios públicos y privados adecuados a sus necesidades.
Un programa de educación que desarrolla las habilidades empresariales, iniciativa personal y herramientas digitales de las mujeres por medio de cursos prácticos en forma de clases en grupos que les proveen con las herramientas necesarias para la toma y análisis de decisiones.
Servicio de desarrollo de negocios que ofrece a las emprendedoras más avanzadas, y con mayor potencial de éxito, consultoría y asistencia personalizadas y a profundidad, de manera que puedan obtener atención de profesionales que evaluen las necesidades específicas de la empresa y propongan soluciones a la medida de cada negocio, además de guiar a las empresarias en el cumplimiento de sus objetivos.
Una red de emprendedoras para que las mujeres se vinculen con otras emprendedoras y empresarias, dándoles acceso a contactos profesionales, talleres y clínicas de negocios, eventos especiales y oportunidades de colaboración; pero sobretodo creando espacios seguros dentro de las comunidades donde las jóvenes puedan expresar libremente sus necesidades y generar una red local de contactos y apoyo.

XIII. De la entrega de los premios. –

La entrega de los premios Primer Lugar Categoría Jurado y Primer Lugar Categoría Redes Sociales se realizará en un evento de premiación que se llevará a cabo el jueves 25 de mayo de 2017 en el horario que, en su momento, les será informado a las ganadoras.
Los premios serán entregados únicamente a la persona que resulte ganadora, mediante previa identificación a través de un documento oficial.
Los premios no serán canjeables por dinero o especie, adaptable o condicionado a petición del ganador.
En caso de que las ganadoras de los dos primeros lugares, no radican en la Ciudad de México, Seguros Monterrey New York Life cubrirá los viáticos (vuelo, hospedaje y alimentos) a la ganadora y un acompañante para que puedan asistir al evento de premiación. Las características y condiciones de los vuelos, hospedaje y viáticos serán definidos exclusivamente por Seguros Monterrey New York Life y bajo ningún supuesto Seguros Monterrey New York Life pagará reembolsos de gastos adicionales realizados por las ganadoras.

XIV. De quienes no podrán participar en el concurso. –

Los trabajadores de Seguros Monterrey New York Life, Crea Comunidades de Emprendedores Sociales A.C y la Incubadora de Empresas del Tecnológico de Monterrey y todas aquellas personas que presentan servicios a la misma.
Cualquier persona que presente servicios externos a Seguros Monterrey New York Life, Crea Comunidades de Emprendedores Sociales A.C y la Incubadora de Empresas del Tecnológico de Monterrey, sea directa o indirectamente.
Los socios, accionistas, ejecutivos y empleados que presenten servicio directo o indirectamente a Seguros Monterrey New York Life, Crea Comunidades de Emprendedores Sociales A.C y la Incubadora de Empresas del Tecnológico de Monterrey
Los cónyuges y parientes en toda la línea recta y en la colateral hasta el segundo grado, incluyendo a los padres o hijos de las personas enumeradas precedentemente.

XV. De los motivos de descalificación del concurso. –

La edad proporcionada por la participante al momento de inscribirse no corresponde a su edad real.
La nacionalidad y/o país de residencia proporcionada por la participante al momento de inscribirse no corresponde con la realidad.
Cualquiera de los datos proporcionados por la participante sean falsos, inexactos o apócrifos.
Suplantación de identidad y en general en caso de que las participantes proporcionen cualquier tipo de información falsa a Seguros Monterrey New York Life, Crea Comunidades de Emprendedores Sociales A.C y la Incubadora de Empresas del Tecnológico de Monterrey.
Cualquier comportamiento o declaración de la participante que Seguros Monterrey New York Life, Crea Comunidades de Emprendedores Sociales A.C y la Incubadora de Empresas del Tecnológico de Monterrey, considerem atenta contra la moral o la ética a lo largo del concurso.
Que el proyecto o iniciativa se considere fuera de lo moralmente aceptable en sociedad, que atente contra el bienestar de las personas y comunidad.
Que la información presentada en el formulario o en el video, atente contra derechos de autor o se identifique plagio.
Los motivos de descalificación anteriormente descritos, aplicarán para toda la vigencia del concurso. Por lo tanto, las instituciones que presentan el concurso podrán determinar descalificaciones en cualquier momento.

XVI. De las consideraciones generales. –

Cualquier modificación en relación con el concurso durante el desarrollo del mismo, será comunicado por Seguros Monterrey New York Life, Crea Comunidades de Emprendedores Sociales A.C y la Incubadora de Empresas del Tecnológico de Monterrey, a través de la página www.esmiplan.com

Con motivo de su sola inscripción, las participantes aceptan y otorgan el consentimiento más amplio que en derecho proceda para que Seguros Monterrey New York Life, Crea Comunidades de Emprendedores Sociales A.C y la Incubadora de Empresas del Tecnológico de Monterrey, puedan usar y/o explotar libremente y sin restricción alguna los videos sin que por esta razón deba realizar pago alguno a las participantes. Las participantes aceptan que, en caso de requerirlo Seguros Monterrey New York Life, Crea Comunidades de Emprendedores Sociales A.C y la Incubadora de Empresas del Tecnológico de Monterrey, deberán suscribir los documentos que formalicen este derecho de uso.
Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de inscripción al concurso o solicitón que se realice por cualquier proceso, técnica o mecanica de participación distinta a la detallada precedentemente, asimismo la suplantación de identidad o fraude. La utilización de técnicas de inscripción o votación de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar, o cualquier violación a las presentas bases del concurso que causen implícuen negativamente a Seguros Monterrey New York Life, Crea Emprendedores Sociales A.C. o la Incubadora del Tecnológico de Monterrey serán responsabilidad de quien las haya causado y deberán responder por los daños y perjuicios que ocasionen a Seguros Monterrey New York Life, Crea Emprendedores Sociales A.C. y la Incubadora del Tecnológico de Monterrey.

Seguros Monterrey New York Life, Crea Comunidades de Emprendedores Sociales A.C y la Incubadora de Empresas del Tecnológico de Monterrey no se harán responsables por cualquier actividad fuera del dominio del concurso #EsMiPlan realizada por las participantes y/o ganadoras para obtener votos. Sin prejuicio en ello, en caso de que las participantes o ganadoras realicen declaraciones que perjudiquen a Seguros Monterrey New York Life, Crea Comunidades de Emprendedores Sociales A.C y la Incubadora de Empresas del Tecnológico de Monterrey, estas quedarán facultadas para descalificarla.

Las participantes que resultan ganadoras, deberán firmar una carta compromiso aceptando su premio, en un plazo de siete (7) días hábiles luego de que se le comunique que son las ganadoras.
Los premios no son transferibles y/o canjeables bajo ninguna modalidad.
Las participantes aceptan y otorgan su consentimiento para que los materiales audiovisuales que se recopilen durante la premiación son propiedad de Seguros Monterrey New York Life, Crea Comunidades de Emprendedores Sociales A.C y la Incubadora de Empresas del Tecnológico de Monterrey y podrán ser usado en cualquier momento y para los fines que se crea conveniente.
La participación en este concurso implica, para todos los efectos legales, la total aceptación de estas bases por parte de las participantes.
Las ideas que formen parte del presente concurso se encontrarán protegidas por cláusulas de confidencialidad tanto por Seguros Monterrey New York Life, como por Crea Emprendedores Sociales A.C. y la Incubadora del Tecnológico de Monterrey y no serán reveladas a terceros sin su consentimiento expreso y por escrito.
Cualquier violación a las presentas bases del concurso que causen implícuen negativamente a Seguros Monterrey New York Life, Crea Emprendedores Sociales A.C. o la Incubadora del Tecnológico de Monterrey serán responsabilidad de quien las haya causado y deberán responder por los daños y perjuicios que ocasionen a Seguros Monterrey New York Life, Crea Emprendedores Sociales A.C. y la Incubadora del Tecnológico de Monterrey.